

SECRETARIA. Buenaventura, noviembre 19 de 2020. A Despacho del señor Juez, escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitando descuentos efectuados a la demandada ROSALBA RUIZ. Sírvasse proveer.



DELCEY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO : EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : WILMER ESCOBAR GAVIRIA
DEMANDADO : ROSALBA RUIZ Y SIMONA CAICEDO RUIZ
RADICADO: 76-109-40-03-007-2018-00021-00
ASUNTO: DISPONE PAGO DE TITULOS
AUTO No. 787

Buenaventura, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte
(2020).

En atención a lo impetrado por el apoderado judicial de la parte ejecutante y verificado que se allegaron títulos judiciales por cuenta del presente proceso, el despacho en el momento oportuno procederá a informarle respecto al pago de los depósitos judiciales descontados a la demandada ROSALBA RUIZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



**CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ**

LDH



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 099
Buenaventura, Valle, Noviembre 20
DE 2020

La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

DELCEY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria